

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de junio de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2022-00079-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la parte ejecutante, se aclara que los recibos de pago de gastos escolares requeridos mediante auto del pasado 3 de junio, se refiere a los gastos educativos del mes de febrero a marzo de 2022, que fueron incluidos en dicha liquidación; recibos que no fueron aportados con el memorial allegado el pasado 10 de junio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948b669af184d06e277cdd64fbf159e12b692706981c2fcdbb39fb89bb523b1a**

Documento generado en 14/06/2022 11:24:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>